

REPORTE DE RADICACIÓN ALCANCE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA Y ACTUALIZADA EN EL PROCESO EJECUTIVO || PROCESO: ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS vs SEGUROS DEL ESTADO S.A. - RAD: 2011-00079-00|| AMVA

Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
 Lun 26/08/2024 9:14
 Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
 CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (210 KB)
 2011-00079 - ACREDITACIÓN DE LA ULTIMA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO - QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGURO (1).pdf;
 Liquidación Istmo.xlsx; 06 20200050601 AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación memorial con alcance a la liquidación del crédito aprobada en el proceso ejecutivo adelantado en Funza, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	1100131030-13-2011-00079-00
DEMANDANTE	ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS
DEMANDADOS	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CASE TRACKING:	20799

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

Memorial con alcance a la liquidación del crédito aprobada en el proceso252863103001-2020-00506-00.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Angela María Valencia Arango

Abogada Junior

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 8:35

Para: CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO <CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO>

Asunto: RV: ALCANCE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA Y ACTUALIZADA EN EL PROCESO EJECUTIVO || PROCESO: ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS vs SEGUROS DEL ESTADO S.A. - RAD: 2011-00079-00 || AMVA

Señores

JUZGADO TRECE (13°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

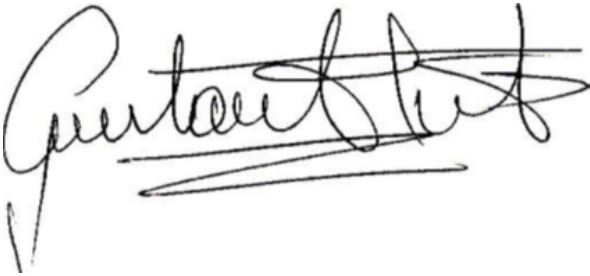
DEMANDANTE: ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS – INC antes QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS
DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
RADICADO: 1100131030-13-2011-00079-00

ASUNTO: ALCANCE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA Y ACTUALIZADA EN EL PROCESO EJECUTIVO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi propio nombre, exclusivamente. De manera respetuosa me permito aportar a su despacho la última liquidación del crédito aprobada dentro del trámite ejecutivo que cursa en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Funza, Cundinamarca, bajo el número radicado 252863103001-2020-00506-00, conforme a lo que me permito exponer en el memorial adjunto en formato PDF.

Por favor confirmar recibido,

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Herrera', with several horizontal strokes underneath.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.